

## **VanEck Ethereum ETN**

vinculado a  
MarketVector Ethereum VWAP Close Index

### **Resumen específico de la emisión**

## A. INTRODUCCIÓN Y ADVERTENCIAS

El Emisor, VanEck ETP AG («VEEA»), Landstrasse 40, 9495 Triesen, Principado de Liechtenstein, List\_VanEck\_ETP\_AG@vaneck.com, Tel.: +423 237 69 00, (LEI 529900R2B8HNG8H5ED30) emite **VanEck Ethereum ETN** (ISIN DE000A28M8D0) de acuerdo con el folleto de base de fecha 26.09.2023 (en su versión en vigor) junto a las condiciones definitivas específicas de la emisión de **VanEck Ethereum ETN**. Este resumen es específico para la emisión de **VanEck Ethereum ETN**.

El Folleto de base fue aprobado por la Autoridad de los Mercados Financieros de Liechtenstein (FMA), Landstrasse 109, Postfach 279, 9490 Vaduz (info@fma-li.li) el 10.03.2023. El 26.09.2024 se aprobó un suplemento del Folleto. Las Condiciones definitivas relativas a **VanEck Ethereum ETN** y este resumen específico para esta emisión se presentaron a la FMA el 18.02.2021, por primera vez seguido de varias enmiendas, la última presentada el 26.09.2024.

Este resumen contiene una descripción de las principales características y riesgos relacionados con el Emisor, las garantías ofrecidas y las contrapartes. El resumen debe leerse siempre junto con el Folleto de base (en su versión en vigor) y las Condiciones definitivas. Por lo tanto, se recomienda examinar detenidamente el Folleto de base y las Condiciones definitivas antes de tomar cualquier decisión de compra o suscripción de **VanEck Ethereum ETN**. Los inversores deben tener en cuenta que están a punto de invertir en un producto financiero complejo, que no es fácil de entender y que conlleva el riesgo de perder todo o parte del capital invertido. El Emisor puntualiza que, en caso de que se presenten demandas ante un tribunal fundamentadas en la información contenida en el Folleto de base, las Condiciones definitivas o el presente resumen, el inversor demandante, en virtud de la legislación nacional de los Estados miembros, puede tener que sufragar los gastos de traducción del Folleto de base y las Condiciones definitivas (incluido el resumen específico de la emisión) antes de que se inicie el procedimiento. El Emisor señala asimismo que el Emisor VanEck ETP AG, quien ha presentado el resumen y sus correspondientes traducciones, puede ser considerado responsable en caso de que el resumen sea falso, inexacto o incongruente al leerse junto con el Folleto de base o las Condiciones definitivas o si no proporciona, al ser leído junto con el Folleto de base o las Condiciones definitivas, información fundamental para ayudar a aquellos inversores que consideran la posibilidad de invertir en los valores.

## B. DATOS FUNDAMENTALES SOBRE EL EMISOR

### I. ¿Quién es el Emisor de los Valores?

El Emisor VanEck ETP AG («VEEA»), (LEI 529900R2B8HNG8H5ED30) es una sociedad anónima (Aktiengesellschaft) constituida en Liechtenstein y sujeta a las leyes del Principado de Liechtenstein. El domicilio social de la empresa es Landstrasse 40, 9495 Triesen, Liechtenstein. La empresa fue inscrita en el Registro Mercantil de Liechtenstein el 16 de julio de 2020 con el número de registro FL-0002.640.173-8.

El Emisor se constituyó como entidad con cometido especial con el único propósito de emitir valores cotizados en bolsa respaldados por garantía. El accionista al 100% del Emisor es VanEck (Europe) GmbH, que a su vez es propiedad de Van Eck Associates Corporation. Los miembros del Consejo de Administración son los señores Torsten Hunke, Gijsbert Koning, Alexander Baker, Arno Sprenger y James Inglis. El auditor de la empresa es BDO (Liechtenstein) AG.

### II. ¿Cuáles son los datos financieros fundamentales relativos al Emisor?

| Resultatopgørelse  | 2021            | 2022            | 2023            |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Cuenta de resultados</b>  | 1'498'322 USD   | 854'997 USD     | 777'792 USD     |
| Ganancia/pérdida del ejercicio   |                 |                 |                 |
| <b>Balance</b>   |                 |                 |                 |
| Endeudamiento financiero neto (deuda a largo plazo más deuda a corto plazo menos efectivo) | 534'937'803 USD | 212'085'320 USD | 518'079'747 USD |
| Ratio de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)                                      | 5.60x           | 6.26x           | 3.95x           |
| Ratio de endeudamiento (total pasivo/total fondos propios)                                 | 344.11x         | 88.94x          | 163.48x         |
| Ratio de cobertura de intereses (ingresos de explotación/gastos por intereses)             | N/A             | N/A             | N/A             |
| <b>Estado de flujos de tesorería</b>   |                 |                 |                 |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de explotación                                 | (1'199'936) USD | (2'638'342) USD | (2'089'161) USD |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación                                | (2'963'447) USD | (2'405'276) USD | 3'229'122 USD   |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión                                   | 5'893'830 USD   | 6'008'302 USD   | (11'010) USD    |

### III. ¿Cuáles son los principales riesgos específicos del Emisor?

#### Riesgos relacionados con la situación financiera del Emisor

##### El Emisor es una entidad con cometido especial (SPV)

El Emisor es una entidad con cometido especial cuya única actividad es emitir notas financieras e invertir el producto de dicha emisión en activos buscando replicar, en la medida de lo posible, el valor y la rentabilidad de un determinado índice. El Emisor no tiene, ni tendrá, otros activos que no sean (i) las sumas de dinero recaudadas por la emisión de acciones en relación con su constitución, (ii) el producto de la emisión de las Series

de notas financieras, (iii) las comisiones (si las hubiere) que se le paguen en relación con la eventual emisión o amortización de cualquier Serie de notas financieras y (iii) cualquier derecho, propiedad, suma u otros activos en los que el Emisor invierta el producto de la emisión de las Series de notas financieras.

#### **Obligaciones de recurso limitado, sin derecho al ejercicio de acciones y riesgos asociados al Emisor**

Los Titulares de las notas financieras podrán recurrir exclusivamente a los Activos de la serie de una Serie de notas financieras específica y a ningún otro activo del Emisor. Si, tras la distribución o realización íntegra de los Activos de la serie, ya sea mediante venta, liquidación o de otra manera, y la aplicación de los activos o del efectivo disponible como corresponda, quedara por pagar cualquier reclamación pendiente contra el Emisor con respecto a las Notas financieras, dicha reclamación pendiente se extinguirá y el Emisor no tendrá ninguna deuda, responsabilidad u obligación a ese respecto.

### **C. DATOS FUNDAMENTALES SOBRE LAS NOTAS FINANCIERAS**

#### **I. ¿Cuáles son las principales características de los valores?**

**VanEck Ethereum ETN** (ISIN DE000A3GPSP7) son notas financieras al portador negociados en bolsa, con el respaldo de garantías, emitidas en forma de Certificado global al portador. Las Notas financieras se emitirán de conformidad con la ley alemana. Por lo tanto, la nota financiera es un efecto al portador según el artículo 793 del Código Civil alemán (BGB) y se certificará mediante un certificado colectivo según el artículo 9a de la Ley de Depósito alemana (Sammelurkunde). El certificado colectivo se depositará en Clearstream Banking AG, Mergenthalerallee 61, 65760 Eschborn, Alemania. Las Notas financieras son efectos de participación en los beneficios con recurso limitado. Las obligaciones del Emisor en virtud de las Notas financieras están garantizadas por los Activos de la serie en los que el Emisor invertirá el producto de la emisión de las Notas financieras.

Sobre la base de un precio de emisión de 10 USD, unos ingresos iniciales de 1.000.000 USD, 100.000 notas financieras en circulación y un precio de 3320 USD por nota financiera, cada nota representa una garantía colateral en Ethereum 0.003012 ETH por nota financiera.

En igualdad de condiciones, transcurrido exactamente un año –debido a la deducción de la comisión de gestión– la nota financiera tendrá un precio de 9.90 USD y representará una garantía colateral en Ethereum de 0.002982.

El índice MarketVector Ethereum VWAP Close (MVETHV) está diseñado para seguir el rendimiento de un activo digital de Ethereum. No hay ningún otro componente aparte de Ethereum en el índice. En caso de una bifurcación dura que dé lugar a varias líneas activas, se aplicará la regla 5.2.1. La moneda escindida se eliminará un día después de la fecha de entrada en vigor (cuando se disponga de un precio y de la red principal) hasta que el número de componentes vuelva a ser 1. En el improbable caso de que una moneda escindida sea mayor que Ethereum (por capitalización bursátil) y se acepte en general como sucesora de la cadena original, el propietario del índice podría decidir mantenerla como el único componente del índice. Para poder utilizar procesos de staking (participación), VanEck recurrirá a diferentes soluciones y productos. VanEck también podría emplear los denominados tokens de staking líquido, lo que deberá someterse a la aprobación del custodio y la bolsa para cada moneda. El índice se calcula diariamente entre las 00:00 y las 24:00 (CET) y los valores del índice se difunden a los proveedores de datos cada 15 segundos. El índice se difunde en USD y el valor de cierre se calcula a las 16:00:00 CET basándose en los precios medios ponderados por volumen (VWAP) de 1 hora entre las 15:00 y las 16:00 CET. Los VWAP se calculan con los precios de CCCAGG.

El índice MarketVector Ethereum VWAP Close tiene los siguientes identificadores:

| Index Type         | ISIN         | SEDOL   | WKN    | Bloomberg | Reuters |
|--------------------|--------------|---------|--------|-----------|---------|
| Price Return Index | DE000SLOCAC6 | BN6HR93 | SLOCAC | MVETHV    | .MVETHV |

El índice se creó el 13 de enero de 2021 con un valor base de 10,00 a 31 de diciembre de 2015. El Emisor tiene la intención de emitir hasta 1.000.000.000 de Notas financieras. Las Notas financieras están denominadas en dólares estadounidenses con un valor nominal de 10 dólares cada una.

La fecha de vencimiento de las Notas financieras es el 31 de diciembre de 2029. El Emisor podrá prorrogar la fecha de vencimiento por periodos de hasta 10 años hasta el 31 de diciembre de 2068 como máximo (Fecha de amortización final), notificando cada una de esas prórrogas a los Titulares de las notas financieras. El Emisor tiene derecho a cancelar las Notas financieras a su discreción comunicándolo con 30 días de antelación. En circunstancias especiales, la cancelación puede efectuarse en los cinco días siguientes al anuncio de la cancelación. Circunstancias especiales son, por ejemplo, el cese de una Contraparte de la serie participante en este programa, si no se publica el Valor de la nota financiera durante 14 días consecutivos de valoración o si se producen cambios en las leyes o reglamentos que prohíban las actividades relacionadas con esta emisión o que den lugar a gastos adicionales significativos.

Teniendo en cuenta las restricciones para transferencias a ciudadanos estadounidenses, las Notas financieras pueden transferirse libremente.

#### **Derechos inherentes a los valores**

Las Notas financieras no generan intereses.

Los Titulares de las notas financieras tienen derecho a recibir, en el momento de la amortización de cada Nota financiera en la fecha de vencimiento, una participación en especie de los Activos de la serie cuyo valor se corresponda con el Valor de la Nota financiera en la Fecha de fijación del importe de amortización, tal como determine el Agente de cálculo, menos la parte proporcional de los costes y gastos necesarios incurridos por o en nombre del Emisor para llevar a efecto dicha amortización.

El «Valor de la Nota financiera» refleja el valor de los Activos de la serie, calculado de la forma siguiente:

En la Fecha de emisión de cada Nota financiera, el Valor de la Nota será igual a su Precio de emisión. En cualquier Fecha de valoración posterior (que no sea un Día interrumpido), el Valor de las Notas financieras se calcula como el Valor de la Nota en la Fecha de valoración inmediatamente anterior ajustado por el cambio porcentual del valor de los Activos de la serie (deducidos los costes y gastos del Emisor) desde la Fecha de valoración anterior.

#### **Limitaciones de los derechos inherentes a las Notas financieras**

Si, en relación con una Serie de notas financieras, los Activos de la serie MVETHV o el producto neto de la realización de los Activos de la serie MVETHV son insuficientes para satisfacer todas las obligaciones del Emisor frente a los Titulares de notas financieras, no se dispondrá de ningún

otro activo del Emisor para cubrir el déficit y se extinguirán todas las reclamaciones pendientes de tales acreedores garantizados. Ninguna de las partes tendrá derecho a tomar ninguna otra medida contra el Emisor para recuperar cualquier otra suma.

#### **Clasificación de los valores en caso de insolvencia**

Los derechos de los Titulares de las notas financieras a la distribución o al pago del capital y los intereses de las Notas financieras están subordinados al pago de ciertos costes, comisiones, gastos y otras cantidades con respecto al Programa y a la Serie pertinente.

En caso de realización o ejecución de la garantía en los Activos de la serie MVETHV, los activos o el producto se utilizarán en el orden de prelación correspondiente, según el cual las distribuciones o cantidades pagaderas a los Titulares de las notas financieras estarán sujetas a determinados costes, comisiones, gastos y otras cantidades, incluidos (sin limitación) los costes de liquidación de los Activos de la serie MVETHV, pero tendrán prioridad sobre las reclamaciones de otros acreedores del Emisor.

#### **II. ¿Dónde se negociarán los valores?**

Las Notas financieras están admitidas a negociación en Deutsche Börse Xetra, SIX Swiss Exchange, Euronext Amsterdam y Euronext Paris. No existe garantía del mantenimiento de las admisiones a negociación.

#### **III. ¿Cuáles son los principales riesgos específicos de los valores?**

##### **Riesgo relativo al Emisor**

###### **Riesgo de reclasificación**

No puede garantizarse que las autoridades judiciales o reguladoras de un territorio no vayan a reclasificar los Pagarés como participaciones en un organismo de inversión colectiva. Una reclasificación de este tipo podría tener repercusiones negativas para el inversor (incluidas, entre otras, de carácter fiscal).

##### **Riesgos relacionados con los bonos**

###### **Duración y posible ausencia de mercados líquidos**

Los inversores podrían perder dinero si tuvieran que vender los Pagarés en un momento en el que la escasa demanda para adquirirlos provocara precios bajos. Los Pagarés pueden tener un vencimiento a largo plazo y el único medio a través del cual un inversor podrá realizar su valor antes de la Fecha de liquidación de la amortización final será venderlos a su precio de mercado en una operación en el mercado secundario o amortizarlos. No está claro si habrá un mercado de transacciones secundarias para los Bonos en el momento en que un inversor desee vender sus Bonos.

Los movimientos generales de los mercados locales e internacionales y los factores que influyen en el entorno de inversión y en la confianza de los inversores podrían afectar al nivel de negociación y, por consiguiente, al precio de mercado de los Pagarés.

##### **Riesgo relativo al activo subyacente («activos digitales»)**

###### **Riesgo de mercado**

Los Bonos y, por tanto, los Inversores están expuestos al riesgo de que el valor de los Activos Digitales disminuya. La volatilidad del precio de cada Activo Digital subyacente depende de una enorme variedad de factores como, por ejemplo, la tecnología, la gobernanza, la aceptación por parte de los usuarios, la velocidad, la comodidad, la eficiencia, las bifurcaciones, los airdrops, la seguridad de la red, la protección contra ciberataques y los ataques de piratas informáticos. El precio del subyacente puede bajar materialmente hasta la pérdida total del dinero invertido si se materializa uno o varios de los diversos riesgos relacionados con estos factores.

###### **Riesgo cuántico**

En los ordenadores cuánticos, la información se procesa de forma diferente que en los ordenadores convencionales. En este tipo de computación, los qubits, que son equivalentes a los bits normales, se utilizan para ejecutar cálculos cuánticos multidimensionales en un ordenador cuántico. Para lograr un crecimiento exponencial de la capacidad de procesamiento, es necesario añadir qubits uno tras otro. Los ordenadores clásicos son adecuados para las tareas cotidianas y tienen un bajo índice de errores. Los ordenadores cuánticos son adecuados para tareas de alto nivel como simulaciones, análisis de datos.

Por lo tanto, existe una preocupación relacionada con los ordenadores cuánticos, a saber, que puedan romper algunos de los protocolos criptográficos desplegados actualmente, concretamente en lo que respecta a las firmas digitales. La creación de ordenadores y algoritmos cuánticos y la criptografía postcuántica han suscitado últimamente un gran interés. Si una red como, por ejemplo, la red Avalanche permite un número ilimitado de máquinas virtuales (VM), puede admitir una máquina virtual basada en la cuántica con un método de firma digital adecuado. Dada esta arquitectura, resulta sencillo añadir una nueva máquina virtual que añada primitivas criptográficas de seguridad cuántica al sistema.

Puede lastrar gravemente el valor de las criptomonedas si la tecnología subyacente de dichas criptomonedas está expuesta a un mayor riesgo de hackeo o fraude debido a la computación cuántica.

El riesgo cuántico afecta no solo al subyacente de las Notas financieras, sino también a la estructura y el funcionamiento del ETN en sí: la custodia tanto del subyacente como de las Notas financieras, la comunicación entre los participantes en el mercado o las operaciones cotidianas de cada uno de ellos son elementos que corren el riesgo de sufrir ataques de hackeo o fraude debido a la computación cuántica.

###### **Riesgo de rechazo y aceptación**

Los bancos y otras instituciones financieras establecidas pueden negarse (a) a procesar fondos para transacciones de criptoactivos, (b) a procesar transferencias electrónicas hacia o desde bolsas de criptomonedas (exchanges), (c) a prestar servicios a empresas o proveedores de servicios relacionados con el mundo cripto o (d) a mantener cuentas para personas o entidades que realicen transacciones con criptoactivos. Por ejemplo, las autoridades chinas tomaron medidas enérgicas contra los criptoactivos en 2021 al prohibir todas las transacciones de criptoactivos y la minería, lo que perjudicó a numerosos criptoactivos y tensionó las cotizaciones bursátiles de las empresas relacionadas con las cadenas de bloques y los criptoactivos. Esta situación podría mermar la liquidez en el mercado y dañar la percepción pública de los activos digitales en general o de alguno en particular y su utilidad como sistema de pago, lo que podría hacer disminuir el precio de los activos digitales en general o individualmente.

###### **Riesgo de pérdidas y volatilidad**

La volatilidad de un activo es una medida de cuánto ha aumentado o disminuido el precio de dicho activo a lo largo del tiempo. Cuanto más arriesgada es una inversión, mayores rendimientos o mayores pérdidas puede proporcionar en

periodos de tiempo más cortos. Los precios de negociación de muchos activos digitales han experimentado una altísima volatilidad en los últimos periodos y es probable que sigan así. En consecuencia, la volatilidad de los Activos Digitales puede llevar a muchos inversores a grandes pérdidas. Se ha observado que los inversores más sofisticados tienden a vender sus activos digitales antes de una fuerte caída del precio, mientras que, al mismo tiempo, los pequeños inversores siguen comprando.

**Los activos digitales son una nueva innovación tecnológica con una historia limitada. No hay garantías de que el uso de los activos digitales siga creciendo.**

Una contracción en el uso de los activos digitales puede provocar un aumento de la volatilidad o una reducción del precio de dichos activos digitales, lo que podría repercutir negativamente en el valor de los Pagars. Por ejemplo, el bitcoin, uno de los primeros activos digitales, se inventó en 2009. Por lo tanto, los activos digitales y sus respectivos historiales de negociación existen desde hace relativamente poco tiempo, lo que limita la capacidad de un inversor potencial para evaluar la inversión en los Pagars.

#### **Riesgo de adopción**

La adopción de activos digitales requerirá un entorno normativo favorable. La falta de expansión en el uso de los activos digitales y la cadena de bloques (blockchain) podría afectar negativamente a una inversión en los Bonos. Además, no existe garantía de que ningún activo digital mantenga su valor a largo plazo. El valor de cualquier activo digital está sujeto a riesgos relacionados con su uso. Aunque se produzca un crecimiento en la adopción de activos digitales a corto o medio plazo, no hay garantías de que el uso de activos digitales siga creciendo a largo plazo. Una contracción en el uso de los activos digitales puede provocar un aumento de la volatilidad o una reducción del precio de dichos activos digitales o de los activos digitales en general, lo que repercutiría negativamente en el valor de los Bonos.

Por lo tanto, los bancos y otras instituciones financieras establecidas pueden negarse a procesar fondos para transacciones de criptoactivos; procesar transferencias electrónicas hacia o desde criptointercambios, empresas relacionadas con cripto o proveedores de servicios; o mantener cuentas para personas o entidades que realicen transacciones con criptoactivos. Por ejemplo, las autoridades chinas tomaron medidas enérgicas contra los criptoactivos en 2021 al prohibir todas las transacciones de criptoactivos y la minería, lo que perjudicó a numerosos criptoactivos y tensionó las cotizaciones bursátiles de las empresas relacionadas con las cadenas de bloques y los criptoactivos. Esto podría mermar la liquidez en el mercado y dañar la percepción pública de los activos digitales en general o de alguno en particular, como el bitcoin, y su utilidad como sistema de pago, lo que podría hacer disminuir el precio de los activos digitales en general o individualmente.

**Los precios de negociación de los activos digitales son volátiles y los inversores podrían perder la totalidad o una parte sustancial de su inversión en los Bonos.**

Los especuladores e inversores que buscan beneficiarse del comercio y la tenencia de activos digitales generan una parte importante de la demanda de dichos activos digitales. La especulación sobre la futura apreciación del valor de los activos digitales puede inflar y hacer más volátil el precio de dichos activos digitales. Como resultado, los activos digitales pueden ser más propensos a fluctuar en su valor debido a los cambios en la confianza de los inversores en la futura apreciación del precio de los activos digitales.

**La regulación de los activos digitales sigue evolucionando, lo que puede restringir su uso o afectar de otro modo a la demanda de activos digitales.**

Los reguladores y los gobiernos de varias jurisdicciones se han centrado en la regulación de los activos digitales. Las perturbaciones del mercado de activos digitales y las intervenciones gubernamentales resultantes son impredecibles y pueden hacer que los activos digitales o determinados activos digitales sean totalmente ilegales. Las regulaciones y directivas futuras de algunas jurisdicciones pueden entrar en conflicto con las de otras, y dichas acciones reguladoras pueden restringir o hacer ilegales algunos o todos los activos digitales en algunas jurisdicciones. Las regulaciones y directivas futuras pueden afectar a la demanda de activos digitales, y también pueden afectar a la capacidad de las bolsas de activos digitales para operar y para que otros participantes del mercado realicen transacciones de activos digitales. En la medida en que futuras acciones o políticas reguladoras limiten o restrinjan el uso de activos digitales, el comercio de activos digitales o la capacidad de convertir activos digitales en monedas fiduciarias, la demanda de activos digitales puede verse reducida, lo que puede afectar negativamente a la inversión en los Bonos. La regulación de los activos digitales sigue evolucionando, por lo que su impacto final sigue sin estar claro y puede afectar negativamente, entre otros aspectos, a la disponibilidad, el valor o el rendimiento de los activos digitales y, por tanto, de los Activos Digitales y los IFD en los que invierte el Emisor. Por otra parte, además de exponer al Emisor a nuevos costes y gastos potenciales, la regulación adicional o los cambios en la regulación existente también pueden requerir cambios en las estrategias de inversión del Emisor. Aunque sigue existiendo incertidumbre sobre el impacto total de estos y otros cambios normativos, es posible que el Emisor esté sujeto a un marco normativo más complejo e incurra en costes adicionales para cumplir con los nuevos requisitos, así como para supervisar el cumplimiento de cualquier nuevo requisito en el futuro.

## **D. DATOS FUNDAMENTALES SOBRE LA OFERTA DE NOTAS FINANCIERAS AL PÚBLICO**

### **I. ¿En qué condiciones y con qué calendario puedo invertir en este valor?**

Las Notas financieras pueden suscribirse desde la fecha de aprobación del Folleto de base y la presentación de estas Condiciones definitivas ante la Autoridad de los Mercados Financieros de Liechtenstein (Fecha de emisión) hasta, a más tardar, un año después de la fecha de aprobación del Folleto de base. El Emisor ofrece la suscripción de las Notas financieras tan solo a aquellos Participantes autorizados que hayan formalizado un Contrato de participante autorizado con el Emisor y que hayan presentado una orden de suscripción válida al Emisor. Los pagars se emitirán en unidades de un valor mínimo de 50.000 USD.

Las nuevas emisiones de Notas se liquidarán generalmente el segundo Día hábil tras la fecha en que el Agente de emisión y pago reciba una orden de suscripción válida, siempre que dicha orden se reciba antes de las 17:00 horas. Hora de Liechtenstein en ese día.

#### **Liquidación**

La Notas financieras estarán representadas por un título global al portador, se compensarán a través de Eurex y se liquidarán en Clearstream Banking Frankfurt.

## **Gastos**

Se abonará una Comisión de gestión a VanEck ETP AG a un tipo del 1,0% de los Activos de VanEck Ethereum ETN Series Assets, que se calcula y devenga diariamente. Tanto para las suscripciones como para los reembolsos, se puede cobrar al Participante autorizado una comisión para cubrir los costes de operación. No se deducirán más gastos de los fondos captados por esta Emisión.

Los costes de esta Oferta los asumirá VanEck (Europe) GmbH en virtud de un acuerdo de transferencia de costes con el Emisor. Para cubrir los costes de esta Oferta no se utilizará ningún producto de esta Emisión.

## **II. ¿Por qué se elabora este Folleto?**

La actividad principal del Emisor es la emisión y la rentabilidad de las Notas financieras. El Emisor aprobó la emisión de VanEck Ethereum ETN mediante resolución del Consejo de Administración de fecha 11 febrero 2021.

### **Uso de los fondos provenientes de la emisión**

El Emisor ha establecido el VanEck Exchange Traded Note Programme (el «Programa»), descrito en el Folleto de base, en virtud del cual pueden emitirse series de Notas financieras (siendo cada una de ellas una «Serie») periódicamente. El producto de la emisión de las Notas financieras se invertirá en activos digitales para reproducir, en la medida de lo posible, el valor y la rentabilidad del **MarketVector Ethereum VWAP Close Index (MVETHV)**.

El Emisor espera generar una cantidad neta aproximada de 10.000 millones de dólares estadounidenses a través de la emisión de VanEck Ethereum ETN.

### **Conflicto de intereses**

Varios participantes en las operaciones descritas en el Folleto de base y en estas Condiciones definitivas son subsidiarias de VanEck Associates Corporation. Las comisiones pagaderas a todas las partes, tanto a las subsidiarias de VanEck Associates Corporation como a las partes independientes, se informan en el Folleto de base:

VanEck (Europe) GmbH, Kreuznacher Str. 30, 60486 Frankfurt, Alemania, que es una filial del Emisor, actuará como Estructurador en relación con el Programa y como Agente de cálculo respecto a cada Serie de notas financieras. VanEck (Europe) GmbH ejercerá asimismo como Agente de la garantía. La actividad principal de VanEck (Europe) GmbH es el asesoramiento y la intermediación de inversiones según la Ley bancaria alemana. Se han implantado los procedimientos adecuados para evitar que los conflictos de intereses afecten negativamente a los intereses de los Titulares de las notas financieras. Sin embargo, los inversores deben tener presente que, en virtud de su cargo, el Estructurador y Agente de cálculo no tiene en cuenta los intereses de los Titulares de notas al prestar sus servicios y realizar sus actividades comerciales. Los intereses del Estructurador y del Agente de cálculo pueden no coincidir.